

Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

1601

*Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 1/2023, de 30 de enero, de medidas extraordinarias y urgentes para la protección de la lagartija pitiusa (*Podarcis pityusensis*) y la lagartija balear (*Podarcis lilfordi*) y para la prevención y lucha contra las especies de la familia Colubridae sensu lato (RGE núm. 632/23)*

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 21 de febrero de 2023, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 1/2023, 30 de enero, de medidas extraordinarias y urgentes para la protección de la lagartija pitiusa (*Podarcis pityusensis*) y la lagartija balear (*Podarcis lilfordi*) y para la prevención y lucha contra las especies de la familia *Colubridae sensu lato* (RGE núm. 632/23). (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 15, de 2 de febrero de 2023).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, fecha de la firma electrónica (23 de febrero de 2023)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears
Vicenç Thomas Mulet

